Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 301

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A "SERVICIO TECNICO PARA ESTUDIO DE SUELO, RELEVAMIENTO PLANIALTIMETRICO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/13. ID Nº 250057.----------

Asunción, 28 de febrero de 2013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 150 de fecha 25 de febrero de 2013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Declarar Desierto el llamado para la contratación de "Servicio Técnico para el Estudio de suelo, Relevamiento planialtimétrico y Estudio de Impacto Ambiental" Nº06/13 ID 250057.----------*

CONSIDERANDO*: Que a la hora de apertura de ofertas no se presentó oferta alguna, por tanto según Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* ***Art. 30 Declaración de la Licitación Desierta Inc. a, "Que no se haya presentado oferta alguna….."*** *en relación a Declaración de Licitación Desierta.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; para posteriormente establecer un segundo llamado.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Declarar Desierto*** *el llamado a "Servicio Técnico para el Estudio de suelo, Relevamiento planialtimétrico y Estudio de Impacto Ambiental" Nº06/13 ID 250057 para el Ministerio de la Defensa Pública, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc b de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 2° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Natalia Alvarez

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública